



CÓRDOBA, 9 MAY 2016

VISTO:

El contenido de las Resoluciones del H. Consejo Directivo N° 263/15, N° 240/14 y su rectificatoria N° 271/15 y N° 262/15 y su rectificatoria N° 1381/15, por las que se dispuso el llamado a concurso de Títulos, Antecedentes y Oposición para cubrir dos (2) cargos de Profesor Asistente dedicación simple la cátedra de TECNOLOGÍA II; dos (2) cargos de Profesor Asistente dedicación simple para la cátedra de SISTEMAS DE REPRESENTACIÓN II y un (1) cargo de Profesor Asistente dedicación semi exclusiva para la cátedra de DISEÑO INDUSTRIAL I-B, de la carrera de Diseño Industrial;

Y CONSIDERANDO:

Que resulta necesario fijar el cronograma de inscripción de postulantes;
Que Secretaría Académica ha elevado una propuesta que resulta adecuada;

Por ello,

**EL DECANO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.-Establecer el siguiente cronograma de inscripción de postulantes para los concursos para cubrir dos (2) cargos de Profesor Asistente dedicación simple la cátedra de TECNOLOGÍA II; dos (2) cargos de Profesor Asistente dedicación simple para la cátedra de SISTEMAS DE REPRESENTACIÓN II y un (1) cargo de Profesor Asistente dedicación semi exclusiva para la cátedra de DISEÑO INDUSTRIAL I-B, de la carrera de Diseño Industrial, dispuestos por Resoluciones del H. Consejo Directivo N° 263/15, N° 240/14 y su rectificatoria N° 271/15 y N° 262/15 y su rectificatoria N° 1381/15:

Carrera de Diseño Industrial			
Cátedra	Cargo	Apertura Inscripción 09:30 Hs	Cierre Inscripción 13:30 Hs
TECNOLOGÍA II	2 cargos de PROFESOR ASISTENTE Dedicación Simple	09/05/2016	03/06//16
SISTEMAS DE REPRESENTACIÓN II	2 cargos de PROFESOR ASISTENTE Dedicación Simple	09/05/2016	03/06//16
DISEÑO INDUSTRIAL I B	1 cargo de PROFESOR ASISTENTE Dedicación Semi Exclusiva	09/05/2016	03/06//16

ARTÍCULO 2º.-Las fechas fijadas precedentemente no admitirán prórroga o excepción alguna, tanto para la presentación de la solicitud, como así también en relación a la documentación exigida, salvo las expresamente autorizadas en la presente convocatoria.-

ARTÍCULO 3º.-Dar cuenta al H. Consejo Directivo, comunicar, dar al Registro de Resoluciones y archivar.-

Arq. MARCOS ORLANDO ARDITA
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba



Arq. SANTIAGO IAN DUTARI
DECANO
Facultad de Arquitectura,
Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N°

53 8/16.-